

	PROCEDIMIENTO RESUMIDO DE MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN		UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Fono: 63 2293328 Email: gestionambiental@uach.cl	
			PMR - RES N°	06
			FECHA	Junio 2023

1. ALCANCES

Este procedimiento debe ser aplicado en el manejo de residuos generados en construcciones nuevas, reparaciones o programas de mantención de infraestructura en unidades corporativas, sean dependientes de la Dirección de Infraestructura y Servicios o contratados y/o ejecutados directamente por la unidad. Para otras unidades generadoras, sirve de referencia para la aplicación de buenas prácticas en manejo de residuos de construcción y demolición.

2. RESPONSABILIDADES


La responsabilidad de asegurar el cumplimiento del procedimiento es del **Encargado de la Obra y el ITO designado por la UACH** quienes deberán verificar al momento de iniciar las obras la **disponibilidad de:**

- Un lugar adecuado y especialmente destinado por el mandante para acumulación transitoria de residuos, debidamente señalizado y protegido para evitar dispersión de residuos hacia áreas aledañas, daño en áreas verdes y riesgos a los trabajadores y personas en tránsito.
- Elementos para el manejo de residuos en la obra (contenedores separativos, papeleros, señalización, etc.) que faciliten la segregación y reciclaje de residuos.

3. ACUMULACIÓN

- La acumulación de los residuos de contratista es **responsabilidad del contratista**.
- La acumulación de residuos no debe sobrepasar los límites del área establecida para ello, por lo que la frecuencia de retiro debe ser acorde a los volúmenes generados.
- **NO ESTÁ PERMITIDO el uso de los contenedores de la Universidad Austral de Chile** para depositar residuos por parte de las empresas contratistas. Cada empresa debe manejar sus propios contenedores, debidamente identificados y rotulados.
- La acumulación de residuos de tipo domiciliarios (de casinos, colaciones, servicios higiénicos) debe ser realizada en contenedores con bolsa plástica, tapa segura y lavables, de manera de asegurar que no se generen focos de insalubridad y mal olor.
- La acumulación debe realizarse por tipo de residuos, separándolos de acuerdo a su destino final y normativa asociada, según tabla siguiente.

Deberá mantenerse orden permanente en la acumulación de residuos y materiales para reciclaje.

Elaborado por: M. Ema Hermosilla H. Yessica Pérez S.	Revisado y autorizado por: M. Ema Hermosilla H. 	Versión:05 Fecha: junio 2023 PMR - RES N° 05 Página 1 de 2
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------

Tipo de Residuo	Destino
Escombros	Material de relleno para habilitación de terrenos Vertedero Municipal de Morrompulli
Maderas	Reutilización de moldajes, revestimientos, etc. Combustible uso particular
Cartones y plásticos de embalajes	Empresas valdivianas de compra / venta de reciclaje
Plásticos, poliestireno expandido, vidrios, textiles, cerámicos, aglomerados, domiciliarios, etc.	Vertedero Municipal de Morrompulli
Metales y chatarra	Empresas de compra venta de metales Centro de Acopio Municipal Avenida Balmaceda, Collico, Valdivia. Unidad de Gestión Ambiental
Tubos fluorescentes, ampolletas y equipos de iluminación	Vertederos industriales autorizados Unidad de Gestión Ambiental
Residuos peligrosos (pinturas, solventes, hidrocarburos, asbestos, etc. clasificados en Lista I códigos I.8; I.9; I.17, del DS 148/03 MINSAL).	Vertederos industriales autorizados Unidad de Gestión Ambiental

4. RETIRO Y TRANSPORTE

El retiro y transporte de los residuos, **es responsabilidad del contratista**, quien deberá verificar el cumplimiento de la normativa asociada al transporte de residuos (cargas máximas, uso de malla raschel, documentación del transporte, etc.).


5. DISPOSICIÓN FINAL

La disposición final de los residuos, **es responsabilidad del contratista** y es **obligatorio realizar la disposición final de residuos de construcción en vertederos autorizados** de acuerdo al tipo de residuo. El mandante debe supervisar que esto se cumpla.

Tanto la disposición final en vertederos autorizados como la entrega de materiales reciclables, **debe quedar debidamente documentada en cada oportunidad** que se realice transporte y disposición de residuos.

Se prohíbe la descarga de aguas de lavado de betoneras y brochas, aceites usados y cualquier líquido a los sistemas de alcantarillado, cursos de agua o infiltrarlos al suelo. Además, se prohíbe eliminar o dispersar con agua los residuos de raspado y lijado de pinturas y otras superficies.



Elaborado por: M. Ema Hermosilla H. Yessica Pérez S.	Revisado y autorizado por: M. Ema Hermosilla H. 	Versión:06 Fecha: junio 2023 PMR - RES N° 05 Página 2 de 2
------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------